

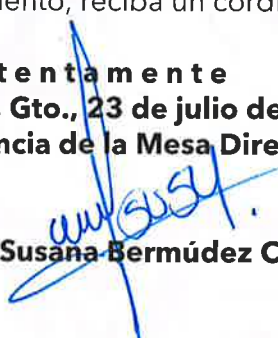
Lic. Javier Alfonso Torres Mereles
Secretario General del Congreso del Estado
P r e s e n t e.

En reunión de la Mesa Directiva celebrada el día de hoy, se dio cuenta con el oficio número 9518, de fecha 15 de julio del año en curso, mediante el cual de conformidad con el artículo 181, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, el presidente de la Comisión de Justicia comunica la declaratoria de caducidad de la iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a fin de adicionar una fracción VIII al artículo 2, recorriendo las subsecuentes y una Sección Tercera al Capítulo III del Título Segundo denominada Animales de Asistencia, con un artículo 27 recorriendo las subsecuentes secciones y artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato y reformar la fracción IX del artículo 20 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. **–ELD 254B/LXVI-I–**

En atención al oficio de referencia, con base a dicha declaratoria se le solicita proceda al archivo definitivo de la iniciativa antes señalada.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Guanajuato, Gto., 23 de julio de 2026
La presidencia de la Mesa Directiva



Diputada Susana Bermúdez Cano